



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0210-2025-UNJFSC
Huacho, 06 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente **N° 2025-016837**, de fecha 25 de febrero del 2025, que contiene el Oficio N° 0009-2025-AC-ORRH-UNJFSC, suscrito por la Jefa del Área de Capacitación Oficina de Recursos Humanos, que corre mediante SISTRAD Ver 3.0, sobre **“APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”**; Informe Técnico N° 006-2025-AR/UPyR, suscrito por el Jefe del Área de Racionalización, y el Decreto de Rectorado N° 002894-2025-R-UNJFSC de fecha 05 de marzo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”*.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*.

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala: *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: **8.1 Normativo**, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. **8.2 De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. **8.3 Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0210-2025-UNJFSC

Huacho, 06 de marzo de 2025

acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”.

Que, con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se dispuso Artículo 1.- Aprobación del Reglamento “Apruébese el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público,”.

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva “**Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas**” que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano. La directiva tiene por objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, (...)”.

Que, mediante expediente de visto y el oficio que contiene, la Jefa del Área de Capacitación Oficina de Recursos Humanos, remite a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos: “(...) El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del Año 2025 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, ha sido elaborado sobre la base de las necesidades de capacitación por formación laboral, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores de la Universidad. Define los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación. En este sentido, remito el Acta de Validación del PDP firmada por los Miembros del Comité de Planificación de Capacitación, Informe del Plan de PDP conteniendo la Matriz DNC y Matriz PDP 2025 y Informe Presupuestal N° 003-2025-UPyEP/OPyP, para que se apruebe mediante Acto Resolutivo y pueda ser remitido a SERVIR, según la normatividad vigente, (...)”.

Que, corre adjunto al presente expediente, el **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**, tiene como **Objetivos Estratégicos institucionales de la UNJFSC OEI. 4.** “Fortalecer la Gestión institucional bajo el enfoque de procesos y mejora continua. Fortalecer lo gestión institucional bajo el enfoque por procesos y la Mejora continuo es esencial para aumentar la eficiencia, la calidad y la capacidad de adaptación de nuestra Universidad, al adoptar estas estrategias y principios, la institución puede optimizar sus operaciones y mantenerse ágil en un entorno social y empresarial en constante cambio, (...)”.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0210-2025-UNJFSC
Huacho, 06 de marzo de 2025

Que, al traslado de lo solicitado el Jefe del Área de Racionalización, mediante el Informe N° 006-2025-AR/UPyR-OPP-UNJFSC, de fecha 27 de febrero del 2025, señala lo siguiente que: *“(...) De acuerdo a la verificación del expediente N° 016837, donde presentan el Plan de Desarrollo de las Personas 2025, presentado por la Jefe del Área de Capacitación de la oficina de Recursos Humanos de la Institución, en el cual tiene como alcance a todo el personal de la entidad comprendidos en el Decreto Legislativo Ne 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; asimismo al personal contratado bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 30220 Ley Universitaria y Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, (...) concluyendo (...) De acuerdo con el PEI vigente y previsto en el POI 2025; las Programación a realizar por la Jefe del Área de Capacitación de la oficina de Recursos Humanos de la Institución, son concordantes con dichos instrumentos de gestión. Recomienda En atención al documento de la referencia del presente informe, se recomienda remitir el documento a la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria para su informe presupuestal respectivo, contando con la opinión favorable de esta área, (...)”*.

Que, mediante Proveído N° 01371-2025-OPyP-UNJFSC, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que: *“PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITE, SE INFORMA QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE AÑO, EN LA SEC. FUNC. 0025, FTE.FTO. RDR Y EL CLAS. 23.27.101 POR EL MONTO DE S/ 9500. SEGUN PROVEIDO N° 0074 2025-APyRS-UPyEPOPp,”*.

Que, mediante Proveído N° 003370-2025-DGA-UNJFSC, el Director General de Administración, remite los actuados a la oficina de Rectorado, señalando que: *“En virtud del INFORME N° 006-2025-APUPyR-OPP y presupuesto otorgado mediante proveído 01371-2025-OPyP, se deriva para conocimiento y determinación de la emisión del acto administrativo que aprueba el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025.”*.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 60° (en igual sentido a lo previsto en el artículo 252° del Estatuto de la UNJFSC) establece: *“El Rector, es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto”; así también respecto a las atribuciones del Rector, el artículo 253° del Estatuto Vigente de nuestra Casa Superior establece entre otras: “(...) 3. Dirigir la a actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera de la universidad”*.

Que, mediante Decreto de Rectorado N° 002894-2025-R-UNJFSC, de fecha 05 de marzo de 2025, el Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, dispone que *“CON LA OPINION LEGAL SE DERIVA PARA LA EMISION DE LA RESOLUCION RECTORAL”*.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0210-2025-UNJFSC
Huacho, 06 de marzo de 2025

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad, y.

SE RESUELVE:

- Artículo 1°.- APROBAR**, el **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**, promovido por la Jefa del Área de Capacitación Oficina de Recursos Humanos, que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente resolución.
- Artículo 2°.- ENCARGAR** que la Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y demás dependencias que resulten competentes, realicen todos y cada uno de los actos administrativos y/o de administración necesarios, según normatividad vigente.
- Artículo 3°.- DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).
- Artículo 4°.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL
CADV/SMLD/smr.-

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



2025

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN

ÁREA DE CAPACITACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

MIEMBROS DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN: 0140-2024-UNJFSC

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Presidente

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Representante

REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN
Representante

APOYO TÉCNICO
M(a) SUSANA JANINA PALOMINO PUNTILLO
Responsable de la Capacitación

2025



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

- I. ASPECTOS GENERALES**
 - 1.1 Alcances
 - 1.2 Vigencia

- II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**
 - 2.1 Objetivos Estratégicos Sectoriales
 - 2.2 Ruta Estratégica

- III. MISIÓN Y VISIÓN**
 - 3.1 Visión
 - 3.2 Misión

- IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA**
 - 4.1 Organigrama

- V. NÚMERO DE SERVIDORES/AS CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD**

- VI. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)**
 - 6.1 Matriz DNC de la entidad.

- VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN**

- VIII. Matriz PDP 2025 UNJFSC**

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Silvia Janet Nichol Suárez
JEFA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Mg. Roxana Tambo Polómimo Puntillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de los servidores civiles, elaborado de conformidad al D.S. N°009-2010-PCM reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento del sector público y Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR/PE.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del Año 2025 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, ha sido elaborado sobre la base de las necesidades de capacitación por formación laboral, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores de la Universidad. Define los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación.

El PDP de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR, priorizando las necesidades de capacitación de la Unidades orgánicas que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la Universidad.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



M(a) SILVIA YANET NÚÑEZ VILLALBA
JEFA DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Mg. Susana Janna Palomino Puntillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

I. Aspectos Generales:

1.1 Alcances

El presente Plan de Desarrollo para las Personas (PDP), alcanza a todo el personal de la entidad comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; asimismo al personal contratado bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 30220 Ley Universitaria y Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.

1.2 Vigencia

La vigencia del PDP rige desde su aprobación mediante acto resolutivo y culmina en el mes de diciembre de 2025.

II. Objetivos estratégicos institucionales:

2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales de la UNJFSC

OEI. 4. Fortalecer la Gestión Institucional bajo el enfoque de procesos y mejora continua.

Fortalecer la gestión institucional bajo el enfoque por procesos y la mejora continua es esencial para aumentar la eficiencia, la calidad y la capacidad de adaptación de nuestra Universidad, al adoptar estas estrategias y principios, la institución puede optimizar sus operaciones y mantenerse ágil en un entorno social y empresarial en constante cambio.

2.2 Ruta Estratégica

AEI. 4.5. Sistema de Gestión de Recursos Humanos orientado al apoyo de la Gestión Académica.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
M(A) Silvia Anel Nicho S. Viteri
JEFA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

III. Misión y Visión:

3.1 Misión

Brindar una formación profesional competitiva a estudiantes universitarios; con sentido humanista, científico y tecnológico; a través de la investigación e innovación, comprometidos con la responsabilidad social y la mejora continua, para el desarrollo sostenible del país.

3.2 Visión

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Mig. Susanna Jaima Palomino Puntillo
RESPONSABLE DEL AREA DE CAPACITACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible

en todo el territorio nacional, lo que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia. **Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 -Perú**

IV. Estructura orgánica:

La estructura orgánica de la UNJFSC, se encuentra establecida en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución N° 882-2016-CU-UNJFSC y está compuesta de la siguiente manera:

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCIÓN

- | | |
|------------------------------|---|
| 1.1 Asamblea Universitaria | 1.4 Vicerrectorado de Investigación |
| 1.2 Consejo Universitario | 1.5 Consejo de Facultad y Decanatura |
| 1.3 Rectorado | 1.6 Directorio de la Escuela de Posgrado y Director |
| 1.4 Vicerrectorado Académico | 1.8 Órgano de Control Institucional |

2. ÓRGANOS DE CONTROL

- | | |
|--|-----------------------|
| 2.1 Comisión Permanente de Fiscalización | 2.2 Tribunal de Honor |
|--|-----------------------|

3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- | | |
|---|---|
| 3.1 Oficina de Asesoría Jurídica | 3.1.2. Unidad de Asuntos Civiles |
| 3.1.1. Unidad de Asuntos Administrativos | 3.1.3. Unidad de Asuntos Penales |
| 3.2 Oficina de Planificación y Presupuesto | 3.2.3. Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria |
| 3.2.1. Unidad de Planeamiento y Racionalización | 3.2.4. Unidad Formuladora de Proyectos |
| 3.2.2. Unidad de Estadística | |

4. ÓRGANOS DE APOYO

- | | |
|---|---|
| 4.1 Secretaría General | 4.1.2. Unidad de Trámite Documentario |
| 4.1.1. Unidad de Grados y Títulos | 4.1.3. Unidad de Archivo Central |
| 4.2 Dirección General de Administración | 4.1.4. Unidad de Control Interno |
| 4.3 Oficina de Recursos Humanos | 4.3.3. Unidad de Registro y Escalafón |
| 4.3.1. Unidad de Relaciones Laborales | 4.3.4. Unidad de Medidas de Ecoeficiencia |





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

- 4.3.2. Unidad de Remuneraciones y Pensiones
- 4.3.5. Unidad de Seguridad y Salud para el Trabajo
- 4.3.6. Unidad de Control Interno y Monitoreo
- 4.4. Oficina de Bienestar Universitario
 - 4.4.1. Unidad de Servicio Social
 - 4.4.2. Unidad de Servicio de Salud
 - 4.4.3. Unidad de Servicio Alimentario
 - 4.4.4. Unidad de Recreación
 - 4.4.5. Unidad de Servicio Bibliográfico y otros
- 4.5. Oficina de Logística
 - 4.5.1. Unidad de Adquisición y Programación de Bienes y Servicio
 - 04.5.2. Unidad de Procesos de Selección
 - 04.5.3. Unidad de Almacén
- 4.6. Oficina de Servicios Generales
 - 4.6.1. Unidad de Mantenimiento y Servicios
 - 4.6.2. Unidad de Transporte
 - 4.6.3. Unidad de Maestranza
- 4.7. Oficina de Economía y Contabilidad
 - 4.7.1. Unidad de Integración Contable
 - 4.7.2. Unidad de Tesorería
 - 4.7.3. Unidad de Ejecución Presupuestal
- 4.8. Oficina de Gestión Patrimonial
 - 4.8.1. Unidad de Registro de Bienes
 - 4.8.2. Unidad de Inventarios
 - 4.8.3. Unidad de Inmuebles
- 4.9. Oficina de Imagen Institucional
 - 4.9.1. Unidad de Relaciones Institucionales
 - 4.9.2. Unidad de Prensa y Publicidad
- 4.10. Oficina de Servicios Informáticos
 - 4.10.1. Unidad de Red Académica, Científica y Tecnológica
 - 4.10.2. Unidad de Red Informática de Transparencia
 - 4.10.3. Unidad de Soporte, Desarrollo de Software Y Mantenimiento de computadoras
- 4.11. Oficina de Relaciones Internacionales, Cooperación Técnica y de Convenios
 - 4.11.1. Unidad de Proyectos de Cooperación y Desarrollo
 - 4.11.2. Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales
- 4.12. Oficina de Universidad y Empresa
- 4.13. Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación
 - 4.13.1. Consejo Directivo de Autoevaluación y Acreditación de las Carreras Profesionales e Institucionales
 - 4.13.2. Consejo Directivo de Gestión de la Calidad
- 4.14. Defensoría Universitaria

5. ÓRGANOS DE GESTIÓN ACADÉMICA

- 5.1. Oficina de Registros y Asuntos Académicos
 - 5.1.1. Unidad de Registros Académicos
- 5.2. Instituto de Idiomas
 - 5.3.1. Unidad de Gestión Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

5.1.2. Unidad de Asuntos Académicos

5.3.2. Unidad de Gestión Administrativa

5.3 Oficina Central de Admisión

5.4 Biblioteca Central y Virtual

5.2.1. Comisión de Admisión de Pregrado

5.2.2. Comisión de Admisión de Posgrado

6. ÓRGANOS DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

6.1 Dirección de Gestión de la Investigación

6.2 Instituto de Investigación

6.3.1. Consejo de Investigación

6.3 Dirección de Promoción de Ciencia, Tecnología y Humanidades

7. ÓRGANOS DE LÍNEA

7.1 Facultades

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Empresariales
- Facultad de Ciencias Económicas, Contables y financieras
- Facultad de Medicina Humana
- Facultad de Bromatología y Nutrición
- Facultad de Educación
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica
- Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental
- Facultad de Ingeniería Pesquera
- Facultad de Ciencias

7.1.1 Secretaría Académica Administrativa

7.1.2. Escuela Profesional

7.1.2.1. Comité de Escuela Profesional

7.1.3. Departamento Académico

7.1.3.1. Asamblea de Docentes

7.1.3.2 Director del Dpto. Académico

7.1.4. Unidad de Grados y Títulos

7.1.5. Unidad de Posgrado

7.1.6. Unidad de Investigación

7.1.7. Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

7.1.8. Departamento de Tutoría

7.1.9. Unidad de Autoevaluación para la Acreditación y Calidad Académica de la Facultad.

7.1.10. Laboratorios, Gabinetes y Talleres

7.1.11. Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servic.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
Mig. Silvio Yanel Niclho Suarez
JEFE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Mg. Susanna Janner Palomino Puntillo
RESPONSABLE DEL AREA DE CAPACITACION





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

8. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- | | |
|---|--|
| 8.1 Escuela de Posgrado | 8.5 Centro Médico |
| 8.1.1. Secretaría Académica | 8.6 Editorial Universitaria |
| 8.2.2. Secretaría Administrativa | 8.7 Instituto Tecnológico |
| 8.2 Centro de Proyección Social y Extensión Universitaria | 8.8 Centro Universitario Deportivo de Alta Competencia |
| 8.3 Centro Preuniversitario | 8.9 Centro Universitario de Arte y Cultura |
| 8.4 Museo Arqueológico | |

9. CENTROS EXPERIMENTALES Y PLANTAS PILOTO

10. COMITÉ ELECTORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
M(a) Silvia Janet Nicho Suárez
JEFA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Mg. Susana Jaima Palomino Puntillé
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CAPACITACION

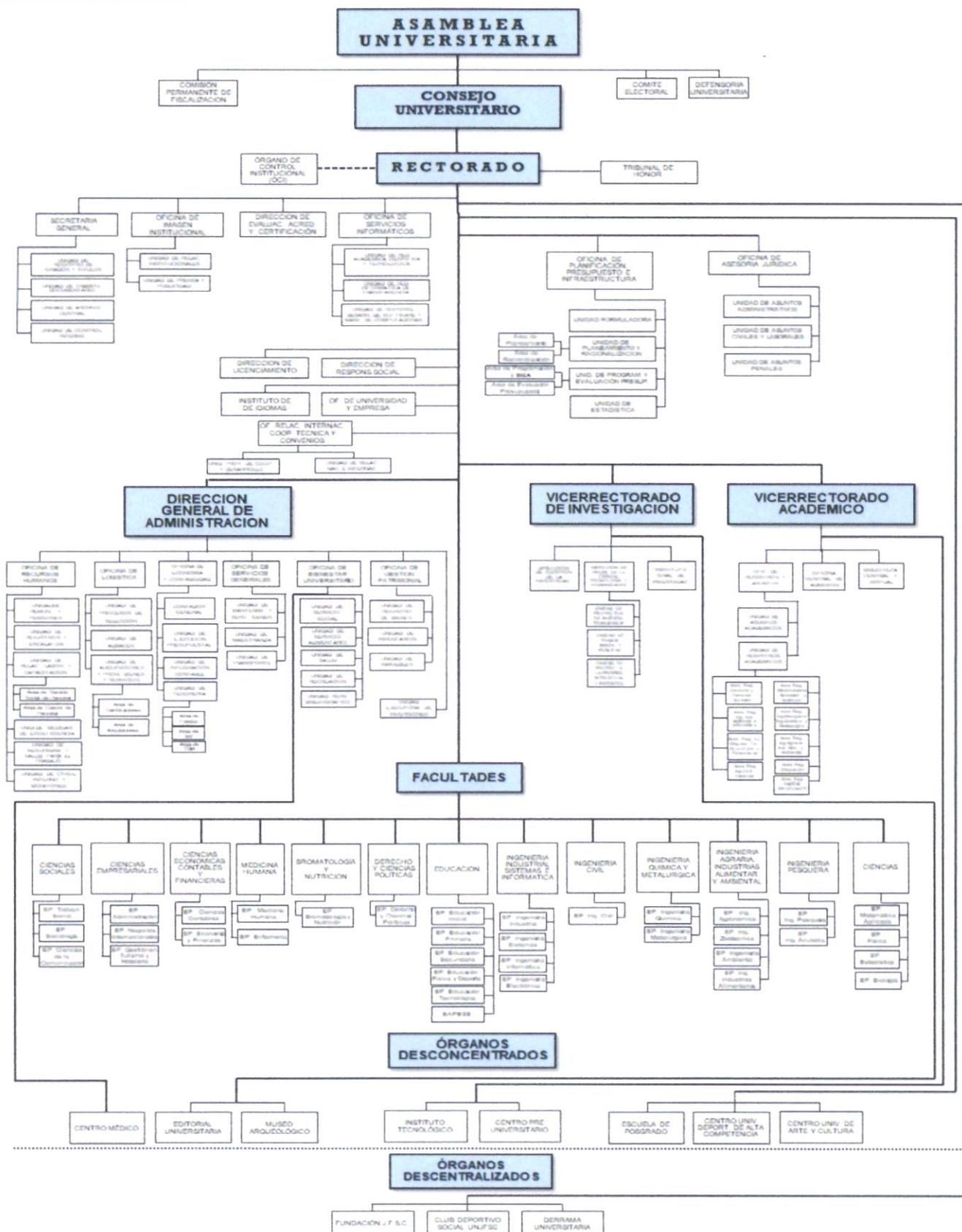


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

❖ ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" HUACHO - PERÚ

Modificado con R. N.º 015-2019-AU-UNIFSC
Modificado con R. N.º 1038-2019-CU-UNIFSC





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

V. Número de servidores/as civiles que conforman la entidad:

Indicar la cantidad total de servidores por régimen laboral.

D.L. N° 276	D.L. N° 1057	LEY N° 30057	LEY N° 30220	Total de servidores
280	217	3	681	1181

VI. Fuentes de financiamiento de las Acciones de Capacitación

La disponibilidad presupuestal para la atención del PDP (2025) de la entidad, es de S/. 9,500 soles. Asimismo, la fuente de financiamiento serán los recursos directamente recaudados de la entidad.

Cabe señalar que algunos cursos se desarrollan con la Contraloría General de la República y otras entidades a costo cero.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
[Firma]
M(a) Silvia Isabel Inichio Suárez
JEFA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
[Firma]
Mg. Susana Iamna Palomino Funtillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VII. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC):

VIII.

Colocar la matriz DNC de la entidad.

MATRIZ DNC

(Para su llenado leer la hoja "Instrucciones" y revisar la hoja "Ejemplo de matriz DNC". No modificar el contenido de las columnas que indica "Fórmula")

Nº	1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÁ ASOCIADA A LA CAPACITACIÓN	2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	3. BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	4. NIVEL DE EVALUACIÓN PROMEDIO	5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACIÓN	7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	FÓRMULA				18. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN					
					¿Qué conocimientos y/o habilidades espera que los beneficiarios adquieran durante la capacitación?	¿Qué espera que su equipo logre o demuestre luego de la capacitación, para que evidencie una mejora en su desempeño laboral?				9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN ASOCIADO AL NIVEL	11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCIÓN DE LOS SERVIDORES	12. VALOR DE RANGO DE REFERENCIA	13. DE TEMÁTICO	14. MODALIDAD	15. OPORTUNIDAD	16. COSTO DIRECTO	17. COSTO INDIRECTO	18. COSTO TOTAL
1	Falta de capacitación del área de implementación del control interno de la entidad mediante el sistema integrado de normas y procedimientos, que contenga y promueva y facilite los riesgos internos y externos de la entidad.	Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado	ALTO	REACCIÓN	Comprender el marco conceptual y la metodología de la implementación del sistema de Control Interno y su aplicación.	Elaborar los informes técnicos y enviar a la Contraloría, los entregables del Control Interno, así como los planes establecidos por la Dirección.	232	CONFERENCIA	C1	5	0	3	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	0	0	0
2	Falta de capacitación en las actividades de Gestión de Riesgos para ejecutar los procesos y operaciones de supervisión de la entidad con fines de evaluación y mejora continua.	Gestión de Riesgos en la UNIFSC	ALTO	REACCIÓN	Entender el marco conceptual de Gestión de Riesgos en la implementación del sistema de Control Interno y su aplicación.	Ajustar los aspectos de Gestión de Riesgos para elaborar y enviar a la Contraloría, los entregables en las planes establecidos por la Dirección.	232	CONFERENCIA	C1	3	0	3	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	SEMI-PRESENCIAL	4	0	0	0
3	Existencia de errores en la elaboración de TDR y ETT al momento de solicitar servicios y bienes, lo cual retrasa la atención de los requerimientos de cada oficina y/o facultad	Curso de Elaboración de TDR y ETT para la compra eficiente de bienes y servicios	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Comprender los lineamientos necesarios para elaborar Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia (ETT) y TDR de manera efectiva en el contexto de la adquisición de bienes y servicios	Elaborar los TDR y ETT en formatos de acuerdo a la Normativa vigente.	207	CURSO	C1	3	1	1	5	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	3000	0	2500
4	Existencia de errores en la elaboración de informes técnicos que generan como consecuencia gran número de correcciones a los informes, lo cual retrasa la atención de los requerimientos	Curso de Estructura y redacción para la Redacción de Informes	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Comprender los lineamientos de redacción eficaz para la correcta elaboración de documentos técnicos de la entidad	Elaborar los documentos técnicos de la entidad dirigidos por correo y dentro del plazo de gestión establecido.	304	CURSO	C1	2	1	1	4	GENERALES	VIRTUAL	2	3500	0	2500
5	Desconocimiento sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), lo cual genera poca eficiencia en la gestión de la entidad y de la ejecución presupuestaria de sus diferentes áreas	Curso de Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Comprender el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de manera efectiva.	Realizar por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) según las transacciones presupuestarias y de generar informes de manera eficiente.	187	CURSO	C1	2	1	1	4	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	VIRTUAL	3	0	0	0
6	Falta de comunicación oportuna la cual genera desconfianza entre los servidores, los malos de comunicación y malos acuerdos institucionales en el manejo de crisis, lo cual afecta la reputación de la entidad y afecta su credibilidad a largo plazo	Curso en Comunicación y Manejo de Crisis en el Sector Público	INTERMEDIO	REACCIÓN	Comprender los conocimientos técnicos básicos en materia de comunicación de crisis en el sector público, así como la gestión de comunicaciones en situaciones de crisis	Implementar estrategias efectivas que permitan la mitigación de riesgos y equidad en las situaciones de crisis.	57	CURSO	C1	2	0	2	4	HABILIDADES BLANDAS	VIRTUAL	3	1000	0	1000
7	Falta de motivación y liderazgo en la productividad y eficiencia de los servidores, lo que afecta la calidad de atención al usuario, lo cual genera insatisfacción y descontento entre los usuarios, perjudicando los resultados y plazos	Curso de Liderazgo, Motivación y Técnicas de Atención al Usuario en la UNIFSC	INTERMEDIO	REACCIÓN	Comprender los conceptos y herramientas de liderazgo que permitan aplicarlos en el día a día de la gestión pública y fortalecer la motivación institucional.	Aplicar las estrategias y herramientas de liderazgo y atención al usuario en la entidad.	238	CURSO	C1	2	0	1	3	HABILIDADES BLANDAS	VIRTUAL	4	2500	0	2500
8	Desconocimiento sobre procedimientos estratégicos y programas presupuestales que causan deficiencias en la elaboración del Plan Operativo que es un gran desafío para la gestión de la entidad	Taller de Planificación Estratégica en el Sector Público	ALTO	REACCIÓN	Comprender los procedimientos para la gestión de planes estratégicos y programas presupuestales, a fin de elaborar correctamente y oportunamente los Planes Operativos y evaluar su cumplimiento	Elaborar el Plan Operativo de la entidad de acuerdo a los lineamientos normativos vigentes.	86	TALLER	E	3	0	2	5	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	0	0	0
9	Dificultad en el manejo de datos presentes en los distintos procesos de la función que impacta en la gestión organizacional de la entidad y en el cumplimiento de la implementación del SCS	Ética y estrategias de integridad para la lucha contra la corrupción	ALTO	REACCIÓN	Comprender la importancia de la ética para la función pública	Mejorar la percepción de la ética e integridad en la entidad.	1009	CONFERENCIA	E	3	0	2	5	MATERIAS TRANSVERSALES	SEMI-PRESENCIAL	2	0	0	0
10	Falta de conocimiento sobre la transformación digital para apoyar el clima y las demandas emergentes de los estudiantes y usuarios	Curso de Gobierno, Seguridad y Transformación Digital	ALTO	REACCIÓN	Comprender las principales concepciones de la transformación digital en el país y cómo apoyar a los servicios que brinda el Estado a los usuarios de la entidad	Optimizar el trabajo, logrando que sea más eficiente a través de herramientas digitales	226	CONFERENCIA	E	3	0	1	4	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	0	0	0
11	Desconocimiento sobre la gestión de Recursos Humanos que a su vez genera poca eficiencia en la gestión en la entidad	Gestión de Recursos Humanos	ALTO	REACCIÓN	Comprender los lineamientos de la Gestión de Recursos Humanos, abordando la gestión pública y los sistemas administrativos en relación con los recursos humanos.	Entender los procesos y su normativa para la gestión de los recursos humanos y su normativa.	235	CONFERENCIA	E	3	0	1	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	4	0	0	0

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 Mq. Susana Janina Palomino Puntillo

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
 JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

IX. Matriz PDP

Colocar la matriz PDP de la entidad.

MATRIZ PDP

(Para su llenado leer la hoja "Instructivo" y revisar la hoja "Ejemplo de matriz PDP")

Nombre de entidad	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
RUC de entidad	20172299742

Campo a completar por la Oficina de Recursos Humanos
Información que proviene de la matriz DNC

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	222	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado	Formación Laboral	CONFERENCIA	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	2	0	0
2	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	222	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Gestión de Riesgos en la UNIPSC	Formación Laboral	CONFERENCIA	C1	REACCIÓN	SEMPRESENCIAL	4	0	0
3	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	207	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Curso de Elaboración de TDR Y EETT para la compra eficiente de bienes y servicios.	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	2500	0
4	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	304	GENERALES	Curso de Estilos y buenas prácticas para la Redacción Eficaz	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	3500	0
5	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	187	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	Curso de Sistema Integrado Integrado de Administración Financiera - SIAF	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
6	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	57	HABILIDADES BLANDAS	Curso en Comunicación y Manejo de Crisis en el Sector Público	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	1000	0
7	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	320	HABILIDADES BLANDAS	Curso de Liderazgo, Motivación y Técnicas de atención al Usuario en la UNIPSC	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	4	2500	0
8	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	86	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Taller de Planeamiento Estratégico en el Sector Público	Formación Laboral	TALLER	E	REACCIÓN	VIRTUAL	2	0	0
9	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1029	MATERIAS TRANSVERSALES	Ética y estrategias de integridad para la lucha contra la corrupción	Formación Laboral	CONFERENCIA	E	REACCIÓN	SEMPRESENCIAL	2	0	0
10	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	296	MATERIAS TRANSVERSALES	Curso de Gobierno, Seguridad y Transformación Digital.	Formación Laboral	CONFERENCIA	E	REACCIÓN	VIRTUAL	3	0	0
11	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	335	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Gestión de Recursos Humanos	Formación Laboral	CONFERENCIA	E	REACCIÓN	VIRTUAL	4	0	0

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Susana Janina Palomino Puntillo
Mg. Susana Janina Palomino Puntillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
M(a) Silvana Yael Nicho Sumar
M(a) Silvana Yael Nicho Sumar
JEFA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS